

Demill equid. y no bentajocool. Por parte de don nicolas bien  
benquid. Nosique. Reg. de la ciudad  
peticion del Tenor siguiente

Donniculas. Bien benquid. Reg. de la ciudad depo quel martes  
proximo pasado. Como <sup>San</sup> capp. de la villa. y por su orden. Sa li de la  
Puerto. Con quatro barcas de la pesquera. armada. y busta de  
Un bergantin de muros de quinze bancos. que tenia tomada la  
torre de cope. de se dias a bia (termino) de lorca. y (auti bado  
dies y seis on bres ya biendo llegado a ella (contoda di. y en via  
no le galle porauer benido. Ma bizo tarde adonde se pere barta  
El mierco les siguiente bien bar. Unapaleota. de muros de  
Coyntey tres bancos. de la ca. que llaman. El fraj le termino  
de la opalorca. y fue bex diadela ascension de nuestro. Jezu  
cristo a la na de la manana. Leen bex y le en y mate  
murecos turcos y forscapomer. en suya. (con bex) Despuca.  
De auer. Desibido mureco dano. y fugee. Reg. de la  
Bergantin de muros pasado a Biatomazo (carga de  
de mercaderias y tres banderas. que los turcos a biano anado a los  
fuprianos. y todo lo tu xce. a la ciudad adonde esta yido  
Suplico a Vm. mandarme certificacion de como  
fuy non baxado. Por capp. y an mismo de como soy on bre no ble  
caua lleo. Siyo algo de padre y a que lo y como tales fueron  
ya bemos. sido abidos y tenidos y comun mente reputados. y sien  
Prese ledieron. y nos andado a fijos de capitanes. Regidores  
a na les. entienpo que no podian ser. si caua lleos. Siyo dal  
go. Puesto ello con cara de los libros de questa ciudad tie  
ne. Desucau ldo mandando. que la de la certificacion. se me de  
Publica forma. Por que en esto. Donniculas bien  
benquid. Nosique. y por nos bisto supedimiento. ser justo. de  
con forme le mandamos. dar y dimes. esta nuestra carta de  
certificacion. Para v. y mercedes. La de la razon y por clar  
nos. Como on esta. y notorio que los Donniculas. Bien  
benquid. Nosique. Reg. y sus parres ya bex. y an de sesores. ser  
ya bexido. on bres. no ble. tales ca. valleros. Siyo dalgo no  
torio de o lar. Conosidos. de bexan. quinientos sueldos. y un  
furo de spana. y como tales les anido. y sin guardadas. on bres  
El tiempo que en las. bi bieron. las on na. fran que as excep.  
ciones. e libertades. que a los tales. siyo dalgo. seruo lanyaco. S.  
tan gran guardar. Portanto a v. y mds. de parte del  
Rey n. de. Reguimos. y de la nuestra. y dimos. Por mo  
que a los donniculas bien benquid. (ad auno) su juridiccion  
le ay an. tenpan. de o lar. on bre no ble. (caua lleo) siyo dalgo  
no torio. Como cyos. e seguarden y sagan. guardar. (b. de a)  
Las on na. fran que as. (excep. ciones). (de la ciudad) que como

